

*210* Lorenzo García Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Mollet y Parroquiales.

Certifico: Que en el día de la fecha, me ha sido presentado por D. Juan Fern natural de Barind. un Diploma librado por D. Josef & Boj's Secretario de la Comisión Provisional de Instrucción primaria visitada por su Presidente el Sr. F. I. Intendente de esta Provincia D. Juan García Baranallana, a los 24 de Nov. de 1839. con el cual se concede a dicho Sr. Fern como a Maestro a primarias letras, el permiso de poder ejercer libremente la enseñanza primaria en todos los Pueblos que pertenecan a la cuantad de: En virtud de cuyo permiso se establece en esta Población. Y para que conste lo noto por diligencia que firmo en Mollet a 30 de Octubre de 1840.

D. acuerdo del Ayuntamiento.

Lorenzo García *Sec.*

Como a Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Mollet.

Certifico: Que D. Juan C. Suter y Pardiñas, natural de Barind. y habitante en este Pueblo, ha presentado su correspondiente diploma, en que consta tener los requisitos prevenidos por las leyes para ejercer la facultad de Medicina y Cirugía, siendo examinado tal; y aprobado como a Licenciado por los Sr. Vocales de la Junta en 26. 27 y 29 de set. y librado al mismo a 11 de Dic. de 1840. Y para que conste lo noto por diligencia que firmo en Mollet a 1. de Mayo 1841.

D. A. d. A. C.

Lorenzo García *Sec.*